



### INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Fecha de Elaboración: 20/12/2024

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0230/2024

Delegación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>MORALES</u>	<u>JUÁRES</u>	<u>EDGARDO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12.2.1/0774/2024

Periodo: El 15 de noviembre del año 2024

Lugar: Municipio de La Independencia en el Estado de Chiapas

Objeto de la Comisión: Asistir a mesa de trabajo para la atención y seguimiento de la tala clandestina en el ejido Ojo de Agua, municipio de La Independencia, Chiapas.

Durante la comisión llevada a cabo en compañía del Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando, se asistió a una reunión en seguimiento a la mesa de trabajo por problemas de la tala clandestina en el ejido Ojo de Agua, municipio de La Independencia, Chiapas; posteriormente se llevo a cabo un recorrido con la finalidad de detectar ilícitos forestales en materia forestal por diferentes municipios de la zona.

CONCLUSION: Se elaboró un acta de acuerdo con representantes de las diferentes instituciones que asistieron a la mesa de trabajo sobre la problemática que prevalece en la región, de hechos por derribo y aprovechamiento de arbolado en terrenos de uso común del ejido Ojo de Agua, municipio de La Independencia, Chiapas. Así como otras acciones de participación por parte de la ORPA en el Estado de Chiapas.

Resultados Obtenidos: Contribuir al abatimiento de la Tala clandestina que se da en la región por personas que se dedican al comercio ilegal de productos forestales y dar atención al programa Operativo Anual de la Oficina de representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.

Resultados Obtenidos: Atención a denuncia popular y Contribución en el Programa Operativo Anual

Atentamente  
  
Nombre y Firma  
**EDGARDO MORALES JUÁREZ**

Vp. Bc.  
  
Nombre y Firma  
**EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	<b>EDGARDO MORALES JUAREZ</b>	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO	II.4.-RFC	<b>MOJE820720HG8</b>	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
La Trinitaria Chiapas	15/11/2024	15/11/2024	0	1	MXN	650.00	325.00 100%	
<b>TOTAL DÍAS:</b>								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	325.00

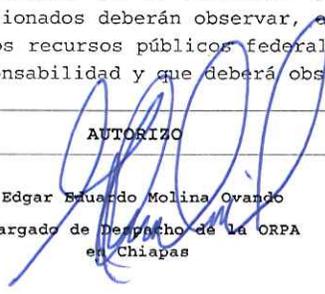
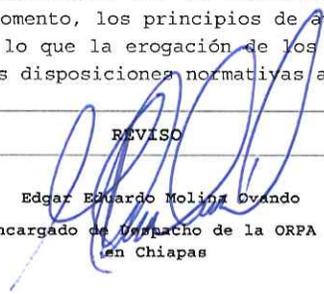
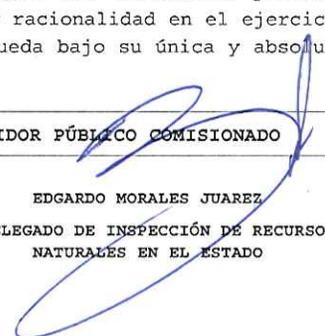
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LEVAR A CABO DE VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN EL EJIDO OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE LA INDEPENDENCIA Y LAGUNAS DE MONTEBELLO EN TRINITARIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
 Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 EDGARDO MORALES JUAREZ SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO



Oficio No. PFFA/12.2.1/0774/2024.  
Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/00002-24.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de noviembre del año 2024.

**LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ.**  
**SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN**  
**AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL**  
**AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 15 de noviembre del año 2024, para asistir a Mesa de Trabajo para la atención y seguimiento de la tala clandestina en el ejido Ojo de Agua, municipio de la Independencia, Chiapas. Para esta actividad se asigna vehículo oficial.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN**  
**AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Chiapas  
**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

C. c. p. Archivo.  
C. c. p. Interesado  
!\*EEMO/L\*EM/!\*APLC